

bien acordar el nombramiento de don Pedro Arruza Beti como Subdirector general de Ordenación Económico-Pesquera.

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 21 de julio de 1981.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Pesca.

M^o DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

17039

ORDEN de 15 de julio de 1981 por la que se otorgan nombramientos en propiedad de Secretarios de primera categoría, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local, para las plazas que se indican.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º norma 5.ª del Real Decreto 642/1981, de 27 de marzo, en relación con el artículo 72.1 del Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre, y al objeto de resolver los concursos de traslado de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de la Administración Local, convocados por Resolución de 2 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 14), este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Administración Local, ha resuelto otorgar nombramientos en propiedad a favor de los concursantes que se relacionan para las plazas que se indican en los anexos de esta Orden, de acuerdo con las siguientes normas:

1.ª De conformidad con lo establecido en el artículo 5.º del Real Decreto 642/1981, de 27 de marzo, los funcionarios que resulten nombrados cesarán en los destinos que ocupaban, sean cuales fueran éstos, y tomarán posesión en las plazas para las que se les nombre, dentro de los quince días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si el nombramiento se ha efectuado para plaza en la misma provincia en que tenía el anterior destino y en el plazo de un mes si se trata de destino en distinta provincia.

2.ª El Presidente de la Corporación deberá dar posesión al funcionario nombrado según lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

3.ª Las Corporaciones interesadas deberán remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de toma de posesión del funcionario nombrado, así como del cese, en su caso, dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se produzcan.

4.ª Los funcionarios que dentro del plazo señalado no tomen posesión de la plaza adjudicada sin causa justificada, quedarán en situación de excedencia voluntaria con efectos desde el día siguiente al de la terminación del plazo posesorio, y, en consecuencia, deberán cesar a partir de esta fecha en el destino que ocupasen, enviándose a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de cese. Si esta certificación no se remitiese, dicho Centro directivo decretará de oficio el cese del funcionario y su pase a la situación de excedencia voluntaria.

5.ª Contra los nombramientos efectuados por la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Administración Territorial, previo al contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 15 de julio de 1981.

MARTIN VILLA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

ANEXO I a)

Secretarios de Primera Categoría (Plazas de 1.ª a 4.ª clase)

Provincia de Alava

Ayuntamiento de Vitoria.—García Tortajada, José Antonio.

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de Albacete.—Ardoy Fraila, José Manuel.
Ayuntamiento de Almansa.—Mendía Morales, José.

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Alcoy.—Núñez Maroto, Herminio.
Ayuntamiento de Almoradí.—Alarcón Navarro, Valentín.
Ayuntamiento de Benidorm.—Delgado Viyao, José María.
Ayuntamiento de Crevillente.—Calvo Guardiola, Andrés.
Ayuntamiento de Denia.—Asperilla Grande, Emilio.

Provincia de Almería

Ayuntamiento de Dalías.—González Lara y Martínez, Rafael.

Provincia de Badajoz

Diputación Provincial de Badajoz.—Aguado Serrano, José María.

Provincia de Baleares

Consejo Insular de Ibiza y Formentera.—Llobet Román, Carlos.

Consejo Insular de Mallorca.—Caro García, Luis.
Consejo Insular de Menorca.—Rodríguez Calleja, Ventura.
Ayuntamiento de Lluchmayor.—Bauzá Bauzá, Rafael.

Provincia de Barcelona

Diputación Provincial de Barcelona.—Aymat González, José María.

Ayuntamiento de Calella.—Juanico Landeira, Miguel.
Ayuntamiento de Cornellá.—Alonso Higuera, María Carmen.
Ayuntamiento de Hospitalet.—Messa Buxareu, Víctor.
Ayuntamiento de Igualada.—Pitarch Gil, Fernando Jaime.
Ayuntamiento de Pineda.—Rodríguez Resina, Aurelio.
Ayuntamiento de San Juan Despí.—Fuente Grisolia, Francisco Javier.

Provincia de Burgos

Ayuntamiento de Burgos.—Corral García, Esteban.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de La Línea.—Espina Menéndez, Horacio.
Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.—García Díez, Magín.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Benicarló.—Oñate Bilbao, Pedro María.
Ayuntamiento de Benicasim.—Calle Rivero, Meximiliano.
Ayuntamiento de Nules.—Llobel Tusot, Francisco Javier.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Manzanares.—Castilla Rodríguez, Argimiro.
Ayuntamiento de Valdepeñas.—Martín González, Juan Manuel.

Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de Arteijo.—Mato Fer, Francisco Javier.

Provincia de Gerona

Ayuntamiento de Lloret de Mar.—Ferrer Marine, Antonio.

Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de San Sebastián.—López Antón, Juan Santos.

Provincia de Huesca

Diputación Provincial de Huesca.—Salanova Alcalde, Ramón.

Provincia de León

Ayuntamiento de La Bañeza.—Bernardo Álvarez, Benjamín.
Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.—Cubero Fernández, Antonio.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Alcobendas.—Robles Moratino, Ramón.
Ayuntamiento de Arganda.—Mostaza Fernández, Miguel.
Ayuntamiento de Fuenlabrada.—García de la Mora, Pedro José.
Ayuntamiento de San Fernando de Henares.—López Bravo, Francisco.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Antequera.—Gutiérrez Colomina, Venancio.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Molina de Segura.—Nieto Lain, Julio.
Ayuntamiento de Mula.—Linage Díez, José Luis.
Ayuntamiento de San Javier.—Martínez Franco, Alonso.
Ayuntamiento de Cieza.—Seoane Horcajada, Enrique.

Provincia de Orense

Ayuntamiento de Orense.—Nieves Vaz, Santos.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Cangas de Narcea.—Calvo Pérez, Cirilo José María.
Ayuntamiento de Corvera de Asturias.—González Lavín, Francisco Javier.
Ayuntamiento de Mieres.—López Santiago, Mariano.

Provincia de Palencia

Ayuntamiento de Palencia.—García Frutos, Roberto.

Provincia de Las Palmas

Cabildo Insular de Fuerteventura.—Marqués García, Tomás
Cabildo Insular de Lanzarote.—García Arias, Luis Arturo.

Provincia de Pontevedra

Diputación Provincial de Pontevedra.—Fariña Jamardo, José
Ayuntamiento de Lalin.—Mata Tierz, Mariano.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Cabildo Insular de Tenerife.—Fernández del Castillo Macha
do, Alonso.
Ayuntamiento de Tacoronte.—Diego Díaz, Miguel Angel.

Provincia de Santander

Ayuntamiento de Santander.—Aracil Miralles, José Luis.
Ayuntamiento de Astillero.—Sánchez de la Torre, Epifanio.
Ayuntamiento de Laredo.—Sainz Alonso, César.

Provincia de Segovia

Ayuntamiento de El Espinar.—Calvo Baguef, Rafael.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Sevilla.—Cámpora Gamarra, Juan Antonio
Ayuntamiento de Camas.—Campos Martínez, Jesús.
Ayuntamiento de Morón de la Frontera.—Vicente Cantaloba,
Enrique.
Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.—Fages Segura,
Enrique.

Provincia de Tarragona

Diputación Provincial de Tarragona.—Souto Orosa, José Ma-
nuel.
Ayuntamiento de Reus.—Alijo Moyano, Francisco.

Provincia de Valencia

Agrupación de Alfafar y Lugar Nuevo de la Corona.—Blasco
Toledo, Alberto Enrique.
Ayuntamiento de Algemesi.—Martín Pérez, Pedro Antonio.
Ayuntamiento de Burjasot.—Martorell Cruz, José.
Ayuntamiento de Catarroja.—Lorente Tallada, José Luis.
Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna.—Comas Lumbreras,
Carlos.

Provincia de Zamora

Ayuntamiento de Zamora.—Fernández Fernández, Juan Ul-
piano.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Tarazona.—Alonso Fernández, Narciso.

ANEXO I b)**Secretarios de Primera Categoría (Plazas de 5.ª clase)***Provincia de Ciudad Real*

Ayuntamiento de La Solana.—Díaz Cordera, María Pilar.

Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de Negreira.—Rodríguez Romero, Lisardo.
Ayuntamiento de Rianjo.—Alcalá Seco, Alfonso.

Provincia de Cuenca

Ayuntamiento de Tarancón.—Ortiz Calleja, Bernardo.

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Armilla.—Rosino Ruiz, Miguel.
Ayuntamiento de Atarfe.—Díaz Rodríguez, Jaime.

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Torreperogil.—Ceres Frías, Rafael.

Provincia de Lérida

Ayuntamiento de Seo de Urgel.—López de Echenique, Rafael.
Ayuntamiento de Tárrega.—Perenya Amies, Elena.

Provincia de Lugo

Ayuntamiento de Villalba.—Fernández Souto, José.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Cercedilla.—Pérez Simón, Gregorio.
Ayuntamiento de Navalcarnero.—Balgañón Gonzalo, José.
Ayuntamiento de Pinto.—Alonso Guerreira, Arturo A.
Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.—Miralles Mora,
Ricardo.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de La Unión.—Nieto Meca, Albarito.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Granadilla de Abona.—Siverio León, Lesmes.

Provincia de Pontevedra

Ayuntamiento de Poyo.—Sutil García, Angel Teófilo.
Ayuntamiento de Puenteareas.—Calvo Sobrino, Angel Victor.
Ayuntamiento de Tuy.—Vázquez Cardeiro, Ricardo.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Mairena del Alcor.—Jadraque Sánchez,
José V.
Ayuntamiento de La Rinconada.—Ortiz Vaquera, Pedro.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Consuegra.—Rodríguez Díaz, Matías.
Ayuntamiento de Villacañas.—Lobato Brime, Francisco.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Picasent.—Gutiérrez Bernal, Francisco
Javier.
Ayuntamiento de Requena.—Dominguez García, Emilio.

Provincia de Valladolid

Ayuntamiento de Portillo.—García Villaverde, Vicente.

ANEXO II**Interventores***Provincia de Albacete*

Ayuntamiento de La Roda.—Jareño Pericio, Federico.

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Altea.—Guarner González, Berta.
Ayuntamiento de Jijona.—Haro Sierra, Francisco de.
Ayuntamiento de Novelda.—Alvarez Páez, Alfredo.
Ayuntamiento de Santa Pola.—Navarro Guardiola, Antonio.
Ayuntamiento de Torrevieja.—Tros de Iarduya Albert, Javier.

Provincia de Almería

Diputación Provincial de Almería.—Ruiz Feliú, Carlos.

Provincia de Avila

Ayuntamiento de Avila.—Romero Solache, Fernando.

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Palma de Mallorca.—Manila Amengual, José.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Castelldefels.—Vila Despujol, Caridad.
Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat.—Dosaigües Juliá,
José.

Ayuntamiento de Rubí.—Reynoso Bonet, Pedro.
Ayuntamiento de San Celoni.—Borotau Quinquilla, Juan.
Ayuntamiento de San Feliú de Llobregat.—Roldán Burgos,
Francisco.

Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet.—Rodrigo Mu-
ñoz, Vicente.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Cádiz.—Nero Peña, Pedro del.

Provincia de Ciudad Real

Diputación Provincial de Ciudad Real.—Martínez Martínez,
Francisco.

Provincia de La Coruña

Diputación Provincial de La Coruña.—Loscos Puig, Jesús An-
tonio.
Ayuntamiento de Santiago de Compostela.—Otero Iglesias,
Albino.

Ayuntamiento de Arteijo.—Vázquez Méndez, Manuel.

Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de San Sebastián.—Marco Hualde, Fernando.

Provincia de León

Diputación Provincial de León.—Echeto Alayeto, Carlos.
Ayuntamiento de León.—Figueira Louro, Miguel.
Ayuntamiento de San Andrés de Rabanedo.—García Fernán-
dez, Francisco.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Alcalá de Henares.—Torres Diz, Rafael.
 Ayuntamiento de Parla.—Ortells González, Antonio.
 Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.—Rivero Ondovilla, Agustín.
 Ayuntamiento de San Fernando de Henares.—Luengo García-Diego, Eduardo.
 Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.—Becerril Roca, Pilar.
 Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.—Alonso Martínez, Ramón.
 Ayuntamiento de Valdemoro.—Calatayud Ricol, Ramiro.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Estepona.—Luque Márquez, Manuel.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Oviedo.—Vilda García, Elfidio
 Ayuntamiento de Corvera de Asturias.—González-Salas Folgueras, Juan José.
 Ayuntamiento de Llanera.—Blanco de Diego, César.

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de Arrecife.—Poyato Ariza, Francisco Javier.
 Ayuntamiento de Ingenio.—Acebo Gómez, Modesto.

Provincia de Santander

Ayuntamiento de Laredo.—Castillejo Robles, Antonio Jesús.

Provincia de Segovia

Ayuntamiento de Cuéllar.—Ramos Arribas, Honorato.
 Ayuntamiento de El Espinar.—Kasner Bouza, Alfredo.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Utrera.—Escobar Gallego, José María.

Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Vendrell.—Aldea Marinero, Alfonso.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Talavera de la Reina.—Rodríguez González, Nazario A.

Provincia de Valencia

Diputación Provincial de Valencia.—Godoy Barquero, Antonio.
 Ayuntamiento de Alacuás.—Cuadra López-Trigo, Alfredo de la.
 Ayuntamiento de Alcira.—Muñoz Jiménez, Jesús.
 Agrupación Alfajar-Lugar Nuevo de la Corona.—Saiz Jiménez, Rafael.
 Ayuntamiento de Catarroja.—Navarro Bauset, Enrique.
 Ayuntamiento de Mislata.—Estevan Senis, Ramón.
 Ayuntamiento de Sueca.—García Canal, Antonio.

Provincia de Valladolid

Ayuntamiento de Medina del Campo.—Gayubo Pérez, Pablo.

Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Sestao.—Ortiz Arruabarrena, Julián.

Provincia de Zaragoza

Diputación Provincial de Zaragoza.—Rubio Carnicer, Manuel.

ANEXO III

Depositarios

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de Albacete.—Tevar Ruiz, Luis.

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Aspe.—García Caselles, Tomás.
 Ayuntamiento de Benidorm.—Ivorra Selles, José Manuel.
 Ayuntamiento de Petrel.—García Prieto, Serafina F.
 Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.—Saiz Calvo, María Angeles.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Martorell.—Mancebo Torm, José.
 Ayuntamiento de Ripollet.—López Bardalet, Emilio.
 Ayuntamiento de Rubí.—Marimón Pastor, Juan.
 Ayuntamiento de San Adrián de Besós.—Acín Ferrer, Angela.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Castellón.—Carrió Riera, José Alberto.

Provincia de Córdoba

Ayuntamiento de Córdoba.—Dueñas Jiménez, Prudencio.
 Ayuntamiento de Puente Genil.—Fortes Engel, José María.

Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de Santiago de Compostela.—Novo Fernández, Antonio Ramón.

Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de Irún.—Hernández Otaño, Francisco.
 Ayuntamiento de Zarauz.—Pagoaga Larrañaga, M.^a Aránzazu.

Provincia de Huelva

Ayuntamiento de Palos de la Frontera.—Martín Acosta, Manuel.

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Alcalá la Real.—Abolafia Ortega, Luis.
 Ayuntamiento de Villacarrillo.—Crespo Ruiz, Rosa María.

Provincia de León

Ayuntamiento de S. Andrés de Rabanedo.—Fuertes Fernández, Manuel.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Colmenar Viejo.—Dosio López, Manuel.
 Ayuntamiento de Coslada.—Puerta Fernández, Francisco León.
 Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.—Rosón Rósón, Epifanio.
 Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.—Guardado Castilla, Francisco.
 Ayuntamiento de Valdemoro.—Roche Puente, Julio Angel.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Lorca.—Aparicio López, José Luis.

Provincia de Orense

Ayuntamiento de Orense.—Fernández Alvarez, Eusebio.

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de Santa Brigida.—González Pareja, José.

Provincia de Santander

Ayuntamiento de Santoña.—Barbosa Liaño, Bernardo.

Provincia de Soria

Diputación Provincial de Soria.—Hernaiz González, José Luis.
 Ayuntamiento de Soria.—Arévalo Martín, Félix.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de La Orotava.—Mesa Rodríguez, Juan Carlos.

Provincia de Teruel

Diputación Provincial de Teruel.—Pérez Rivera, Luis.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Alcira.—Ruiz-Tomás Parajón, Pedro.
 Ayuntamiento de Algemisi.—Blasco Castany, Rafael.
 Agrupación de Alfajar-Lugar Nuevo de La Corona.—Martínez Peris, Vicente.
 Ayuntamiento de Catarroja.—Solís Nadal, Juan Francisco.

Provincia de Valladolid

Ayuntamiento de Medina del Campo.—Chiches Carrascal, Rafael.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

17040

ACUERDO de 2 de julio de 1981, de la Comisión Permanente, por el que se resuelve concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia. Ram. de Juzgados.

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de la plaza de Secretario del Juzgado Central de Instrucción número 5, de nueva creación, anunciada por acuerdo de 1 de junio de 1981, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 siguiente:

La Comisión Permanente de este Consejo, de conformidad con lo previsto en el número 3 del artículo 35 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, y en el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo, de 2 de mayo de 1980, ha resuelto nombrar a don José Dávila Lorenzo, Secretario de la Administración de Justicia Rama de Juzgados, con destino actual en la Fiscalía General del Estado, para desempeñar la Secretaría del Juzgado Central de Instrucción número 5.

Madrid, 2 de julio de 1981.—El Secretario general del Consejo: Blas Oliet Gil.